



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4468/01.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.-

S/RENUNCIA AL CARGO DE MAYORDOMO A PARTIR DEL 02/05/2001 PARA  
ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION.-

T.I/PEREZ ADOLFO ANIBAL.-

DICTAMEN N°

919/01

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen de este Organismo Asesor solicitado a fojas 38, corresponde manifestar lo siguiente:

Vistos los antecedentes, mediante el cual por el artículo 2 del Decreto N° 963/01, se dispone el pago al ex agente Adolfo Anibal PEREZ, de los importes correspondientes a los haberes adeudados.-

Va de suyo que resulta innecesario un nuevo Acto Administrativo que cumpla con el mencionado objeto.-

En consecuencia esta Asesoría Letrada de Gobierno aconseja la no formalización del proyecto de decreto obrante a fojas 35.-

Por lo expuesto el pago de los haberes adeudados se deberá hacer por la vía administrativa adecuada.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, -5 JUL 2001  
l.j.v.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa